



FORO

Nota de alcance:

Reunión para tratar problemas de carácter más bien práctico, a la cual pueden ser invitadas personas de oficios o profesiones muy diferentes, pero interesadas en aquellos desde distintos puntos de vista, y cuyas opiniones conviene conocer y confrontar. El intercambio de ideas se basa, entonces, en razones de orden práctico antes que en un conocimiento especializado y más o menos profundo de un problema. “Forum” en tiempos de los romanos era la plaza del mercado. Luego fue un lugar abierto, de reunión y discusión, pública o privada, donde se levantaban las curias, las tribunas, los templos. Más tarde se aplicó a todo centro de tribuna con libre discusión.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Tálice, Rodolfo, Rona, José (1969). *Terminología: sobre algunas expresiones del vocabulario científico*. Montevideo: CINTERFOR.